

ACTA UNIDAD CONSULTIVA DE REFORMA A LAS POLICÍAS

Quinta sesión

Lugar: Auditorio 5^{to} piso Edificio Moneda Bicentenario

Fecha: 8 de junio de 2023

Hora: 9.00 a 10.30 hrs.

Asistentes

1. José Roa, Coordinador de la Reforma a las Policías
2. Alejandra Luneke, Universidad Alberto Hurtado (zoom)
3. Alejandra Mohor, Universidad de Chile
4. Daniel Johnson, Fundación Paz Ciudadana
5. Felipe González, ONU
6. Hugo Espinoza, Instituto Igualdad
7. Luis Pardo Instituto Libertad
8. Olga Espinoza, Universidad de Chile
9. Pablo Carvacho, Pontificia Universidad Católica de Chile
10. Rodrigo Bustos, Amnistía Internacional
11. Ronald von der Weth, Fundación para la Protección Ciudadana
12. Pablo Silva, Asociación de Gobernadores de Chile
13. Raúl Leiva, Diputado Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados
14. Camila Miranda, Fundación Nodo XXI
15. Camilo Sánchez, Asesor Diputado Jorge Alessandri
16. Cristóbal Weinborn, Fundación Paz Ciudadana

Desarrollo quinta sesión

- 09:20 - 09:35 → Palabras de bienvenida del Coordinador de la Reforma a las Policías, Sr. José Roa. El coordinador comienza su exposición respecto a la especialización preferente describiéndola como una dimensión central dentro de la línea de función policial del proceso de reforma a las policías. Por este motivo se plantean ciertas inquietudes que son cruciales para avanzar en esta materia:

- Posibilidades y alcances de generar un modelo de gestión policial especializado funcionalmente
- Rol que cumplen los diversos actores del sistema de seguridad y justicia
- Diseño del sistema de coordinación
- Estructura territorial de este modelo de coordinación

De esta forma, se busca dar inicio a una discusión en torno a las necesidades de especialización, la gobernanza y la coordinación de esta.

- 09:35 - 10:30 → Se da la palabra a los miembros de la Unidad Consultiva para la Reforma.

Se plantea la necesidad de hablar con otros actores relevantes en la materia, dado que el ámbito de la especialización tiene un fuerte componente de coordinación, distribución y la existencia de otros actores que cumplen funciones policiales.

Asimismo, se sugiere la necesidad de contar con mayor información diagnóstica. Hay consenso en distintos momentos de la reunión que esta es escasa, pero que hay que tener a la vista la poca que sí existe.

La especialización preferente de la función investigativa entre Carabineros y la PDI, es una de las especializaciones preferentes que se debe enfrentar, que existen otras, y que en cada una de ellas existen distintos actores relevantes.

Se discute tener en consideración que el estímulo a la especialización sea flexible, dada la disponibilidad de recursos existentes, su distribución geográfica y que el objetivo es el uso eficiente de estos, así como al hecho de enfrentar la mayor complejidad criminal. No obstante, existe la necesidad de estandarizar procesos en ambas policías.

Se hace presente que, existiendo recursos escasos, la especialización preferente tiene impactos en la cobertura de los servicios policiales según la función de la que se trate, e impacta en su cobertura territorial.

Se sugiere que la especialización plantea impactos y desafíos para la formación, especialidades, estructura orgánica de las instituciones, distribución policial, el desarrollo y proyección de la carrera policial, de tal forma que responda a las necesidades del Estado y la ciudadanía. La evaluación del desempeño de las funciones es relevante para ello.

Asimismo, deben observarse las condiciones necesarias para que las instituciones policiales sean instituciones abiertas al aprendizaje institucional y a la coordinación, tratándose de instituciones jerárquicas.

Respecto a la gobernanza de la especialización, se sugiere no crear nuevos espacios, si no, potenciar los ya existentes y mejorar su desempeño, tales como el STOP o los Consejos Comunales de Seguridad o las UCE, los que podrían tener espacios especializados. De esta forma, surge la inquietud de ver la especialización dentro de un sistema mayor, la necesidad de tener una visión estratégica desde la UCR de este proceso y que esta tenga un criterio de realidad política con aplicación legislativa.

En el marco de la especialización preferente de la función investigativa, existe una discusión no resuelta respecto a los alcances investigativos de la PDI y Carabineros. Se indica que el proyecto podría avanzar en lineamientos generales que orienten adecuadamente el trabajo

de las policías. Asimismo, es indispensable una estrecha coordinación con el Ministerio Público a propósito de la demanda investigativa a través de órdenes de investigar.

Se hace presente la oportunidad de conectar instancias y proyectos desde la reforma, para visualizar y gestionar oportunidades de trabajos colaborativos. En ese marco, se señala la necesidad de coordinar esta instancia con el Consejo Nacional. Se indica que el Consejo Nacional aprobó un plan nacional y está acompañando actualización de la política nacional, y que ambos instrumentos incluyen la reforma a las policías y aspectos vinculados.

Se planteó la inquietud por la ausencia de la referencia a la Reforma a las Policías en la reciente Cuenta Pública. José Roa afirma que las cuentas públicas presidenciales son complementarias dentro de una administración, y que si bien la “Reforma a las Policías” como tal no fue mencionada en la Cuenta Pública, la seguridad tuvo una presencia destacada. Esta contuvo variados elementos vinculados con la reforma, tales como proyectos de ley del ministerio de seguridad, entre otros.

El Coordinador se compromete a enviar los Planes Estratégicos de Desarrollo Policial de ambas policías una vez que éstos sean públicos.

● 10:40 → La sesión se da por finalizada.